



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2010/11

**41509 - ORGANIZACIÓN
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41509 - ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48207-ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO - 00

CÓDIGO ULPGC: 41509 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.04
MÓDULO: **MATERIA:** CIENCIA POLÍTICA **TIPO:** Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:** 0

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen requisitos previos para cursar esta asignatura aunque es conveniente haber cursado y superado la asignatura Constitución y Sistema de Fuentes, perteneciente a la misma Área de Conocimiento, e impartida en el primer semestre del primer curso del Grado en Derecho.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Clemente Zaballos González (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928451158 **Correo Electrónico:** clemente.zaballos@ulpgc.es

Tomás Moreno Almeida
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457032 **Correo Electrónico:** tomas.moreno@ulpgc.es

María Diana Malo de Molina Zamora
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457031 **Correo Electrónico:** diana.malodemolina@ulpgc.es

PÁGINA 1 / 12	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.lHgBe2KpKnEBRw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDI=	

César José García Otero

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 135 - Derecho Constitucional

Área: 135 - Derecho Constitucional

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: 928457133 **Correo Electrónico:** cgarcia@ddp.ulpgc.es

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Organización Constitucional del Estado está orientada al objetivo de proporcionar una formación básica

relativa a cómo se organiza el Estado, cuáles son sus distintos órganos y cómo se distribuye territorialmente el poder, que son conocimientos básicos y necesarios que debe conocer, comprender y dominar cualquier jurista.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS NUCLEARES DE LA ULPGC

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

COMPETENCIAS GENERALES:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

PÁGINA 2 / 12	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.lHGbE2KpKnEBRw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDI=	

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

B.1.- Cimentar las bases conceptuales para el estudio del sistema jurídico, partiendo de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B.2.- Comprender las formas de creación del Derecho, en su evolución histórica pero, fundamentalmente en su realidad actual.

B.3.- Conocer la organización del Estado y así como su creación, procedimientos de actuación y garantías.

B.4.- Saber analizar e interpretar textos jurídicos (normativos y jurisprudenciales) y doctrinales en relación con las materias objeto de estudio (supremacía de la constitución-fuentes del Derecho-competencia orgánica).

B.5.- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B.6.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B.7.- Saber analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.

B.10.- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B.13.- Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas fundamentalmente en la obtención de información jurídica, y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B.14.- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

PÁGINA 3 / 12	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHgBe2KpKnEBRw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDI=	

Objetivos:

- Comprender y distinguir las distintas clases de Estados en función de cómo se distribuye territorialmente el poder.
- Conocer cómo se produjo en España la transición política.
- Comprender cuáles son las características de un Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender el concepto de participación democrática
- Conocer y comprender las formas de participación democrática.
- Comprender el concepto de sufragio.
- Comprender el concepto de régimen electoral
- Distinguir los diferentes sistemas electorales.
- Comprender el papel de los partidos políticos en el sistema constitucional español.
- Comprender el concepto de monarquía parlamentaria como forma política del Estado.
- Conocer y distinguir las funciones del Rey.
- Comprender los conceptos de irresponsabilidad y de refrendo.
- Conocer los mecanismos de sucesión en la Corona.
- Comprender el sistema parlamentario español.
- Conocer, comprender y distinguir las clases de prerrogativas parlamentarias.
- Conocer y comprender la regulación, la estructura, la organización y las funciones de las Cortes Generales.
- Comprender y distinguir los procedimientos legislativos.
- Comprender y distinguir las formas de control parlamentario al Gobierno.
- Conocer la configuración constitucional del Gobierno.
- Conocer la composición, la formación y el cese del Gobierno.
- Conocer y comprender las funciones del Gobierno.
- Comprender la función de la Administración pública.
- Conocer y comprender los principios constitucionales sobre la Administración.
- Conocer la configuración constitucional del Poder Judicial.
- Conocer y comprender los conceptos de independencia y sujeción a la legalidad de los Jueces.
- Conocer el Estatuto de Jueces y Magistrados.
- Comprender la estructura del Poder Judicial.
- Conocer el órgano de gobierno del Poder Judicial y sus funciones.
- Conocer y comprender el concepto y las funciones del Ministerio Fiscal.
- Conocer y comprender cómo se organiza territorialmente España.
- Conocer y comprender cómo se articula el Estado de las Autonomías.
- Conocer y comprender la estructura organizativa de las Comunidades Autónomas.
- Conocer las instituciones autónomas de Canarias.

Contenidos:

Tema 1. La Corona.

1.1 La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado.

1.2 Las funciones del Rey.

1.3 Irresponsabilidad y refrendo.

1.4 La sucesión en la Corona. La Regencia y la tutela del Rey menor.

Tema 2. Las Cortes Generales (I): Estructura, organización y funcionamiento.

2.1 El papel de las Cortes Generales en los sistemas parlamentarios.

2.2. Composición de las Cortes Generales. El sistema electoral del Congreso de los Diputados y del Senado.

2.3. Los partidos políticos.

2.4. Las prerrogativas parlamentarias individuales y colectivas.

PÁGINA 4 / 12	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHgBe2KpKnEBRw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDI=	

- 2.5. La organización de las Cortes Generales.
- 2.6. La estructuración del trabajo parlamentario.

Tema 3. Las Cortes Generales (II): Funciones de las Cortes Generales

- 3.1. La función legislativa. El procedimiento legislativo ordinario.
- 3.2. Los procedimientos legislativos especiales.
- 3.3. La función presupuestaria.
- 3.4. La función de control al Gobierno.
- 3.5. Las técnicas de control permanente al Gobierno.
- 3.6. Los mecanismos de exigencia de responsabilidad política al Gobierno: La moción de censura y la cuestión de confianza.

Tema 4. El Gobierno

- 4.1. Configuración constitucional del Gobierno.
- 4.2. Composición, formación y cese del gobierno.
- 4.3. El estatuto de los miembros del Gobierno.
- 4.4. Las funciones del Gobierno.
- 4.5. La Administración pública.
- 4.6 Los principios constitucionales sobre la Administración.

Tema 5. El Poder Judicial y el Ministerio Fiscal.

- 5.1 La configuración constitucional del Poder Judicial.
- 5.2. El Poder Judicial, la función jurisdiccional y la Administración de Justicia.
- 5.3 La posición constitucional del Juez: independencia, inamovilidad y sujeción a la legalidad. El Estatuto de Jueces y Magistrados.
- 5.4 La estructura del Poder Judicial.
- 5.5 El gobierno del Poder Judicial: El Consejo General del Poder Judicial.
- 5.6 El Ministerio Fiscal.

Tema 6. El Estado de las Autonomías

- 6.1. La forma territorial del Estado. La autonomía de nacionalidades y regiones.
- 6.2. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- 6.3. Los Estatutos de Autonomía.
- 6.4. El Estatuto de Autonomía de Canarias.
- 6.5. Las instituciones autónomas de Canarias.
- 6.6. Los Cabildos como instituciones autónomas.

Metodología:

- Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre el alumnado, recibiendo asistencia y guía en sus tareas individuales y grupales por el profesor. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y

PÁGINA 5 / 12	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHgBe2KpKnEBRw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDI=	

simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.

- El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos,... También de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y/o exponer.
- Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanzaaprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.
- La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc. utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.

Criterios y fuentes para la evaluación:

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

1. Los exámenes y otras pruebas escritas
2. Los trabajos individuales
3. Los trabajos en grupo
4. Las actividades propuestas
5. Las exposiciones orales
6. La participación
7. La asistencia

Sistemas de evaluación:

ESTUDIANTES QUE SIGAN EL PLAN DE APRENDIZAJE FIJADO POR LAS DIRECTRICES DEL EEES (BOLONIA)

1. Pruebas escritas.

El examen final de la asignatura constará de un cuestionario con carácter eliminatorio y de varias preguntas cortas y/o alguna/s pregunta/s de desarrollo.

También podrán ser fijadas por los profesores pruebas escritas de similares características a las definidas en el párrafo anterior.

2. Trabajos individuales.

Con carácter general se evaluará la capacidad de síntesis, la claridad expositiva, la corrección ortográfica, la capacidad de argumentación, la riqueza de vocabulario y el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.

De igual modo, se valorará la profundidad del trabajo realizado, la utilización de diversas fuentes

PÁGINA 6 / 12	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.lHgBe2KpKnEBRw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDI=	

legales y la demostración de la adquisición de las competencias específicas de la asignatura.

3. Trabajos en grupo.

Con carácter general se evaluará la capacidad de síntesis, la claridad expositiva, la corrección ortográfica, la capacidad de argumentación, la riqueza de vocabulario y el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.

De igual modo, se valorará la profundidad del trabajo realizado, la utilización de diversas fuentes legales y la demostración de la adquisición de las competencias específicas de la asignatura.

En especial, se valorará la demostración de la capacidad para trabajar en grupo.

4. Actividades propuestas.

Se valorará la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con cada una de las actividades propuestas.

5. Exposiciones orales.

Se valorará la capacidad de expresión oral y la defensa del tema encomendado para su comunicación en público.

6. Participación.

Se tendrá en cuenta la participación en las clases.

7. Asistencia.

Se valorará la asistencia a clase.

ESTUDIANTES QUE NO SIGAN EL PLAN DE APRENDIZAJE SUJETO A LAS DIRECTRICES DEL EEES.

Siempre y cuando la normativa académica de la ULPGC y, en su caso, la de la Facultad de Ciencias Jurídicas lo permita, los estudiantes que no sigan el plan de aprendizaje sujeto a las directrices del EEES serán evaluados mediante un examen final, comprensivo de toda la materia del curso. El examen será escrito y constará de varias preguntas de desarrollo y de una parte práctica.

En las preguntas de desarrollo, todas deberán estar constestadas con un nivel mínimo de aprobado. Una pregunta en blanco, con errores sustanciales o carente del contenido mínimo dará lugar al suspenso del examen.

La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios supuestos relacionados con la materia de la asignatura.

La parte de preguntas de desarrollo supondrán el 70% de la nota final de la asignatura. La parte práctica valdrá el 30% restante.

Para aprobar el examen será necesario obtener en cada una de las partes una calificación igual o

PÁGINA 7 / 12	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.lHgBe2KpKnEBRw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDI=	

superior al 50% de la nota asignada a cada una de ellas.

En el caso de que se supere únicamente una de las dos partes del examen, la nota no se mantendrá para convocatorias posteriores.

Criterios de calificación:

ESTUDIANTES QUE SIGAN EL PLAN DE APRENDIZAJE FIJADO POR LAS DIRECTRICES DEL EEES (BOLONIA)

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Examen y pruebas escritas (70% de la nota final)

En el caso del examen final la calificación será sobre 10 puntos. El cuestionario, que tendrá carácter eliminatorio, supondrá el 60% de la nota del examen y el resto de las preguntas, el 40%.

Las otras pruebas escritas que puedan ser fijadas se valorarán de igual manera.

- Los trabajos individuales, los trabajos en grupo, las exposiciones orales y las actividades propuestas supondrán el 20% de la calificación final.

- La participación en las clases teóricas, en las prácticas y en los foros de la asignatura supondrán el 10% de la nota final.

Para poder aprobar la asignatura será necesario, en cualquier caso:

1. Asistir, como mínimo, al 80% de las clases prácticas.
2. Obtener en el examen final una nota igual o superior a cinco puntos sobre diez.
3. Realizar y entregar, como mínimo, el 80% de las actividades y trabajos propuestos.
4. Obtener en todas y cada una de las actividades y trabajos entregados una nota igual o superior a cinco puntos sobre diez.

A los estudiantes que aprueben el examen final de la asignatura pero no superen el bloque de actividades según los criterios establecidos, se les mantendrá la calificación de dicho examen hasta la convocatoria extraordinaria (julio) y la especial (diciembre) inmediatamente posteriores.

A los estudiantes que aprueben el bloque de actividades según los criterios establecidos pero no aprueben el examen final de la asignatura, se les mantendrá la calificación de tales actividades hasta la convocatoria extraordinaria (julio) y la especial (diciembre) inmediatamente posteriores.

ESTUDIANTES QUE NO SIGAN EL PLAN DE APRENDIZAJE SUJETO A LAS DIRECTRICES DEL EEES.

En el examen, todas las preguntas de desarrollo deberán estar contestadas con un nivel mínimo de aprobado. Una pregunta en blanco, con errores sustanciales o carente del contenido mínimo dará lugar al suspenso del examen.

La parte de preguntas de desarrollo supondrán el 70% de la nota final de la asignatura. La parte práctica valdrá el 30% restante.

Para aprobar el examen será necesario obtener en cada una de las partes una calificación igual o superior al 50% de la nota asignada a cada una de ellas.

PÁGINA 8 / 12	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.lHgBe2KpKnEBRw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDI=	

En el caso de que se supere únicamente una de las dos partes del examen, la nota no se mantendrá para convocatorias posteriores.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Resolución de supuestos prácticos relacionados con la materia
- Realización de uno o varios trabajos individuales
- Búsqueda de legislación
- Búsqueda de sentencias judiciales
- Realización de actividades en el campus virtual
- Búsqueda de información en fuentes jurídicas
- Comentarios de textos relacionados con la materia
- Exposiciones orales sobre materias de la asignatura
- Realización de trabajos en grupo

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

El cronograma tiene un carácter orientativo. La participación en clase, la actualidad política, legislativa y jurisprudencial, las festividades, los cursos y conferencias así como otras circunstancias pueden alterarlo.

Semana 1: Presentación y Tema 1

Semana 2: Tema 1 y Tema 2

Semana 3: Tema 2 y práctica G-1

Semana 4: Tema 2 y práctica G-2

Semana 5: Tema 3 y práctica

Semana 6: Tema 3 y práctica G-1

Semana 7: Tema 3 y práctica G-2

Semana 8: Tema 4

Semana 9: Tema 4 y práctica G-1

Semana 10: Tema 5 y práctica G-2

PÁGINA 9 / 12	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.lHgBe2KpKnEBRw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDI=	

Semana 11: Tema 5 y práctica G-1

Semana 12: Tema 5 y práctica

Semana 13: Tema 6 y práctica G-2

Semana 14: Tema 6 y práctica G-1

Semana 15: Tema 6 y práctica G-2

G-1 y G-2 estarán integrados, cada uno de ellos, por el cincuenta por ciento de los estudiantes asignados a cada grupo de clase.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales
- Monografías
- Artículos
- Bases de datos legales y jurisprudenciales
- Páginas electrónicas de instituciones jurídicas
- Campus virtual
- Diferentes medios de información y comunicación

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).
- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos, y sus garantías.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.
- Conocer y comprender la organización territorial del poder en España.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Durante las horas de tutorías se atenderá de forma individualizada a los alumnos que lo soliciten en tiempo y forma

PÁGINA 10 / 12	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.lHgBe2KpKnEBRw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDI=	

Atención presencial a grupos de trabajo

Dentro de las horas de tutorías se atenderán los grupos de trabajo que se hayan organizado durante las prácticas

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a los profesores de la asignatura a través de las tutorías virtuales del campus virtual. Las consultas serán atendidas, por término medio, en un plazo no superior a 48 horas, exceptuando los sábados, los domingos, los días festivos y los períodos no lectivos

Bibliografía

[1 Básico] Curso de Derecho constitucional I

Javier Pérez Royo ; revisada y puesta al día por Manuel Carrasco Durán.
Marcial Pons,, Madrid [etc.] : (2007) - (11ª ed.)
978-84-9768-465-1

[2 Básico] Introducción al Derecho constitucional I

Luis López Guerra.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (1994)
8480021683

[3 Básico] Derecho constitucional I :el ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos I

Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2007) - (7ª ed.)
9788484569626

[4 Básico] Derecho constitucional II :los poderes del Estado, la organización territorial del Estado I

Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2007) - (7ª ed.)
9788484569633

[5 Básico] Código leyes políticas 2007.

La Ley,, Las Rozas (Madrid) : (2007)
978-84-9725-814-2

[6 Recomendado] Estado de derecho y democracia de partidos I

Antonio Torres del Moral.
Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense,, Madrid : (2004) - (2ª ed.)
84-8481-038-0

[7 Recomendado] Derecho constitucional español I

Diana Malo de Molina Zamora, Clemente Zaballós González.
ULPGC, Vicerrectorado de Ordenación Académica,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2008)

PÁGINA 11 / 12	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.lHgBe2KpKnEBRw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDI=	

[8 Recomendado] Introducción al Derecho Público /

Diana Malo de Molina Zamora, Clemente Zaballos González.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Planificación y Calidad,, Las Palmas de Gran Canaria : (2006)
84-96718-00-X

[9 Recomendado] Curso de Derecho constitucional /

Enrique Álvarez Conde.
Tecnos,, Madrid : (2008) - (6ª ed.)
978-84-309-4757-7 (Tomo I)

[10 Recomendado] Manual de derecho constitucional /

Francisco Balaguer Callejón (coordinador) ; Gregorio Cámara Villar ... [et al.].
Tecnos,, Madrid : (2008) - (3ª ed.)
978-84-309-4340-1 (o.c.)

Programa Autenticado por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 12 / 12	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.lHgBe2KpKnEBRw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDI=	